

Resolución Directoral

Lima, 15 de marzo del 2019

Visto; la Nota Informativa N° 029-2019-OEA/INO, Nota Informativa N° 024-2019-OEA/INO, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen las normas y procedimientos para el proceso técnico de encargatura de funciones, para los empleados públicos de carrera, al Servicio del Estado;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 82° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, concordante con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-90-DNP "Desplazamiento de Personal", aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 859-2018/MINSA, de fecha 21 de setiembre del 2018, se designó a la Licenciada en Administración ELVA GIOVANNA MAZA FLORES, en el cargo de Jefa de Oficina (CAP-P N° 0028), Nivel F-3 de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos";

Que, mediante Nota Informativa N° 024-2019-OEA/INO, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración hace de conocimiento a la Directora General de la Institución, que la Lic. ELVA GIOVANNA MAZA FLORES, Jefa de la Oficina de Personal, solicitó permiso por motivos de enfermedad a partir del 06 de marzo del presente año;

Que, con Nota Informativa N° 029-2019-OEA/INO, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración propone a la servidora SILVIA ERNESTINA MORI OREJÓN, Técnico Administrativo I, nivel STB, se le encargue a partir del 18 de marzo del 2019, las funciones de Jefa de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos"; en adición a sus funciones durante el periodo de ausencia de la titular;

Que, de acuerdo a lo expuesto, con la finalidad de continuar con el desarrollo de las actividades y procesos técnico-administrativos a nivel institucional, la Dirección Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de



Administración, solicita se expida la Resolución que resuelva el Encargo de Funciones de la Oficina de Personal;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 005-2019/MINSA, se delega facultades y atribuciones a los titulares de Institutos y otros, para expedir resoluciones encargando funciones siempre que el nivel remunerativo sea igual o menor a nivel F-3;

Con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, y de conformidad con las facultades conferidas en el Artículo 6° del Reglamento de Organizaciones y Funciones del Instituto Nacional de Oftalmología, aprobado con Resolución Ministerial N° 447-2009/MINSA, modificado por Resolución Ministerial N° 660-2010/MINSA.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR, a partir del 18 de marzo del 2019, a la servidora SILVIA ERNESTINA MORI OREJÓN, las Funciones de Jefa de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos"; en adición a sus funciones, durante el periodo de ausencia de la titular.

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias que correspondan, para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 3°.- AUTORIZAR al responsable del Portal de Transparencia, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos" www.ino.gob.pe.

Regístrese y Comuníquese,


DRA. MALENA VILLARMA FERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL (a)
C.M.P. 27020 R.N.E. 14322